



Acta número: 241
Fecha: 10/mayo/2018
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Carlos Ordorica Cervantes.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 11:24 Horas
Instalación: 11:29 Horas
Clausura: 13:19 Horas
Asistencia: 29 diputados
Cita próxima: 15/mayo/2018 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, pasara lista de asistencia. Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, María Luisa Somellera Corrales, Alfredo Torres Zambrano, Guillermo Torres López y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, justificara las inasistencias a la sesión de la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, y de los diputados Manuel Andrade Díaz, José Atila Morales Ruíz, Martín Palacios Calderón y Salvador Sánchez Leyva.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintinueve minutos, del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 8 de mayo de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2018. VII. Toma de protesta a los ciudadanos Fidelina Flores Flota y Eugenio Amat Bueno, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en términos del Artículo 58 de la Constitución Política local. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones V y VI; y se adiciona una fracción VII, al Artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan, el inciso d), al Artículo 2, y los incisos a),



b) y c) a la fracción VI del Artículo 13 de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente Marcos Rosendo Medina Filigrana. VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al H. Ayuntamiento, y al Director de Seguridad Pública, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para que informen a esta Soberanía, qué estrategias y programas están implementando para reducir los altos índices delictivos en ese Municipio; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado, en particular al Secretario de Salud, para que se prioricen las estrategias establecidas para el control de la tuberculosis, con la finalidad de eliminar o erradicar la enfermedad en nuestro Estado; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Federal de Comunicaciones, para otorgar las concesiones de radio respectivas, a las asociaciones religiosas del Estado de Tabasco, que les permita difundir la formación de valores, con la finalidad de reafirmarlos en la sociedad tabasqueña y contribuir a mejorar el tejido social; que presenta el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero,



Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, María Luisa Somellera Corrales, Alfredo Torres Zambrano, Guillermo Torres López y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 8 de mayo del año en curso, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, María Luisa Somellera Corrales, Alfredo Torres Zambrano, Guillermo Torres López y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2018, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2018, la cual resultó aprobada



con 25 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, María Luisa Somellera Corrales, Alfredo Torres Zambrano, Guillermo Torres López y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integró a la sesión el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual el Senado de la República, exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, para que legislen en materia del uso legítimo de la fuerza pública, en armonía con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte. 2.- Oficio firmado por el Diputado Carlos Alberto Sandoval Cardona, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de mayo, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Escrito firmado por el Ciudadano Marbil Cruz Damas, Síndico de Hacienda del Municipio de Jonuta, Tabasco, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, se aperture el procedimiento de



revocación definitiva de mandato de la Ciudadana Rosaura Correa Jiménez, como Novena Regidora del Cabildo del Municipio en mención.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El exhorto enviado por el Senado de la República, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su atención. En relación oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito presentado por el Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para que determinen lo que en derecho corresponda.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Solange María Soler Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2018; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado, y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estará integrada por siete diputados propietarios y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó al Secretario General del Congreso procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, el Diputado Presidente declaró un receso.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Hilda Santos Padrón.



A las once horas con cincuenta y cinco minutos, el Diputado Presidente declaró reanudada la sesión.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por el Secretario General, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario General hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y el Secretario General hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente, que fungirá durante el Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2018; con 28 votos a favor y un voto en contra, quedaba integrada de la siguiente manera: Presidente, Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia; Vicepresidente, Diputado Manuel Andrade Díaz; Secretario, Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha; Secretaria, Diputada María Luisa Somellera Corrales; Vocal, Diputada Solange María Soler Lanz; Vocal, Diputado Martín Palacios Calderón; Vocal, Diputado Guillermo Torres López; Suplente, Diputada Patricia Hernández Calderón, Suplente, Diputada Gloria Herrera, y Suplente, Diputada Candelaria Pérez Jiménez. Ordenado que en cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría General.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la toma de protesta a los ciudadanos Fidelina Flores Flota y Eugenio Amat Bueno, mismos que habían sido designados por el Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en sesión de fecha 4 de mayo del año en curso, como magistrados del Tribunal Superior de



Justicia del Estado, emitiéndose el Decreto 201, publicado en el Suplemento F, del Periódico Oficial del Estado número 7895, Por lo que solicitó al Secretario General, los acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló: Ciudadanos Fidelina Flores Flota y Eugenio Amat Bueno, “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo los ciudadanos Fidelina Flores Flota y Eugenio Amat Bueno: "Sí protesto". Expresando el Diputado Presidente: "Si no hicieréis así, que la Nación o el Estado os lo demande". Solicitando el Diputado Presidente al Secretario General, acompañara a los magistrados Fidelina Flores Flota y Eugenio Amat Bueno, a su salida de este Salón de Sesiones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Villahermosa, Tabasco, 3 de mayo de 2018. Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi condición de Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la soberanía del Honorable Congreso del Estado, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII, del Artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en materia de perspectiva de género. Considerando. Primero.- Que los tratados internacionales ratificados por el estado mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, mejor conocida como “Belem do Para”, pondera una acción positiva en la contribución y protección para eliminar todas y cada una de las



situaciones de violencia que enfrentan las mujeres. Segundo.- Que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), establece principios básicos que conllevan a realizar acciones afirmativas para que los Estados Partes, desarrollen leyes, políticas públicas y programas para eliminar la discriminación en especial hacia las mujeres. Tercero.- Que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, tienen por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra todo tipo de discriminación basada en el sexo. Cuarto.- Que mediante Decreto Número 065, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 4261, de fecha 13 de julio de 1983, se expidió la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual tuvo su última reforma el 25 de mayo 2013, a través del suplemento “B” del Periódico Oficial del Estado número 7379. Quinto.- Que la Ley Estatal de la Planeación constituye un instrumento eficaz, que legitima las acciones del Gobierno del Estado y los municipios, y que además permite que haya una participación abierta y directa de todos los sectores sociales que inciden en el desarrollo del Estado. Sexto.- Que de acuerdo a los avances en la incorporación de la perspectiva de género en los diversos ordenamientos jurídicos del Estado, la incorporación del enfoque de igualdad de género en la asignación de presupuestos públicos se ha visto limitada, lo cual debe ser tomado en cuenta, puesto que es suma importancia considerar la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Estatal. Séptimo.- Que de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden, y en virtud de ser fundamental para la consolidación de un Estado incluyente y democrático, es necesario incluir la perspectiva de género en la Ley Estatal de Planeación, a fin de garantizar los derechos de las mujeres y de su igualdad de oportunidades respecto a los hombres, generar las condiciones necesarias para su desarrollo, y promover su adelanto mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo de la Entidad. Octavo.- Que en términos del Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el H. Congreso, se encuentra facultado para efectuar adiciones a las Leyes para la mejor Administración del Estado; y tomando en cuenta la realidad social de las ciudadanas del Estado de Tabasco, la presente



Administración, considera pertinente realizar adecuaciones a la Ley de Planeación del Estado, en materia de perspectiva de género, por lo que se somete a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa de reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 2, fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. Atentamente, “Sufragio efectivo. No reelección”, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días, Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Presidente de la Mesa Directiva, público que nos acompaña y medios de comunicación. La suscrita Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 28, párrafo segundo, 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 25, fracción II y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el inciso d), al Artículo 2º, y los incisos a), b) y c), a la fracción VI del Artículo 13 de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco. Exposición de motivos. De acuerdo a Eduardo Correa, se define como violencia intrafamiliar, el acto de poder u omisión recurrente intencional o cíclico, con el que se domina, somete, controla o agrede física, verbal, psicoemocional, sexual o económicamente a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera de su domicilio, situación en la que existe algún parentesco entre los involucrados. Se cree que una de las causas son los efectos de la crisis económica actual en nuestro país. Por



el momento las oficinas de Gobierno, han reportado altos índices de violencia, estos están probablemente relacionados con el desempleo y el incremento de los niveles de estrés producidos por la creciente pobreza la cual es un indicador de la violencia intrafamiliar. La principal causa que se ha encontrado en México de este factor es el abuso del alcohol, a través de una encuesta en hogares llevada a cabo en el sur de la Ciudad de México, se les preguntó a 544 mujeres que actualmente viven con una pareja masculina, sobre la ocurrencia de actos violentos y los riesgos asociados, así como el estado de ebriedad del marido, los resultados mostraron que el 38.4% de mujeres, sufrieron algún tipo de violencia, se encontró que la ingestión del alcohol y la celotipia de la pareja, están significativamente asociados con amenazas y actos violentos, los resultados se discuten a la luz de los aspectos culturales presentes en México. Estudios hechos por investigadores, en el artículo “La violencia marital y su relación con el abuso del alcohol en México”, han revelado que el alcohol relacionado a la violencia familiar es un fenómeno complejo que involucra la respuesta al contexto o la situación, la violencia familiar es un problema social de grandes dimensiones, sus consecuencias ponen en riesgo la salud e incluso la vida de los grupos de población que son más vulnerables en función de su género, edad y condiciones físicas, mujeres, hombres, niñas, niños, ancianas, ancianos y personas con discapacidades, esta violencia en la mayoría de los casos es ejercida por hombres en contra de mujeres y niñas, sin embargo en los últimos años, también los propios hombres se han visto afectados por este grave mal social. A pesar de su gran impacto en la salud, aun son muy pocos los avances para detener a esta epidemia social, y para quien la sufre es muy difícil dar la cara, por ignorancia, vergüenza, ausencia o ineficacia de las respuestas institucionales, que se consolidan como parte de los múltiples obstáculos que perpetúan la violencia que forma parte de su vida cotidiana, de su vida familiar. Para unos romper el silencio que acompaña a la violencia familiar es un camino que inicia con el reconocimiento de su existencia, sus manifestaciones y repercusiones en la salud integral como familia y de la sociedad. La palabra violencia despierta el recuerdo de imágenes vistas por televisión, en fotografías, en películas, que muestran el sufrimiento humano, que ocasionan las guerras entre países, agresiones entre grupos sociales, entre policías y delincuentes, es decir, hechos que para muchas personas son lejanos en su propia experiencia de vida, en contraste, la palabra familia con frecuencia hace pensar o recordar a una o varias personas queridas y situaciones de convivencia grata, es decir, hechos que para muchas personas son cercanos a su



propia experiencia de vida. Es difícil asociar en la mente y comprender lo que quiere decir un solo concepto que combina dos significados racionales y emocionales opuestos, por ejemplo: lo lejano con lo cercano, lo desagradable con lo grato, el miedo con la tranquilidad, la inseguridad con la protección y la violencia con la familia. Sin una preparación previa, el concepto de violencia familiar resulta tan difícil de interpretar como es el de guerra pacífica, dicha preparación incluye conocer la diferencia entre sexo y género, con base en las características biológicas que determinan la pertenencia a un sexo. Las sociedades construyen y predeterminan a lo largo de su historia las conductas y expectativas que corresponden a los hombres y las mujeres, casi la totalidad de las sociedades asigna un valor superior a lo masculino, lo que da lugar a desigualdad de poder entre los hombres y las mujeres. Es alarmante el aumento de casos de violencia intrafamiliar, es constante en la sociedad mexicana, el Gobierno y el pueblo se han visto en la necesidad de hacer algo para detener este tipo de abusos, los principales medios por los cuales se han valido la sociedad, son las campañas publicitarias, la creación y la modificación de leyes penales para castigar a los agresores que en su mayoría piensa que son hombres, sin embargo la violencia de género contra los hombres es un mal silencioso. Si bien México es un país en donde hay un alto índice de violencia contra las mujeres ésta también existe para los hombres y sus números son impredecibles, ya que el 88% de los homicidios registrados en el 2015 fueron cometidos contra hombres, sin embargo uno de los principales problemas de esto es que se ha normalizado, coinciden académicos e investigadores. De acuerdo con el Doctor Juan Guillermo Figuera, la sociedad y su visión de normalizar este tipo de violencia ha causado que se hable poco al respecto y en gran medida se debe a la visión que se tiene de cómo debe de ser un hombre, un macho no llora, es aguantador, es peleonero, es violento, entre otras características. El 95% de los victimarios de hombres suelen ser también varones, de acuerdo con la oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito. Estamos inmersos en una cultura que dice que no hay que golpear a una mujer ni con el pétalo de una rosa, entonces si alguien mata a una mujer es noticia y escándalo, la violencia contra hombres está más naturalizada y no escandaliza como la ejercida de hombres contra mujeres o de mujeres contra mujeres. Cifras del INEGI, indican que en el 2015, se registraron 20 mil 762 muertes por homicidio en el país, de los cuales 18 mil 293 fueron varones y 2 mil 383 fueron mujeres. A nivel mundial el 79% de las víctimas de homicidios son hombres y el 95% de los homicidios también son varones. Desde 1990 hasta el 2015, los casos de homicidios



en los países, fueron cometidos principalmente contra hombres y ha ido en aumento, mientras que lo de las mujeres también se incrementó, está muy por debajo de esos números. El INEGI dice en 1990, 12 mil 932 y 1 mil 519 mujeres fueron asesinados en 2015, estas cifras pasaron a 18 mil 293 y 2 mil 383 respectivamente en el 2015, es decir en 25 años aumentó un 41.5% los homicidios contra varones y 56.8% el de mujeres. Derivado de lo anterior, resulta imprescindible que la asistencia y protección a todos los miembros de una familia incluyendo a los hombres para vivir libres de violencia intrafamiliar, para protegerlos de manera integral tanto física, social, psicológica, emocional y económicamente, ya que si bien, el Estado es el responsable de hacer cumplir el carácter protector del interés de la familia, procurando que la norma, su interpretación y aplicación se enfoquen a construir las condiciones idóneas para su protección. De acuerdo a la facultad de este Congreso para expedir leyes y decretos en lo previsto en nuestro Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto para quedar como sigue: Artículo Primero.- Se adiciona el inciso D, al Artículo 2º de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera, Artículo 2º inciso D, la violencia de género es un tipo de violencia física, psicológica o sexual, ejercida contra cualquier persona o grupo de personas, sobre la base de su sexo o género, que impacte de manera negativa en su identidad social, psicológica o biológica atentando contra su equilibrio biopsicosocial con alta repercusiones en su entorno sociocultural, económico y emocional. Artículo Segundo.- Se adicionan los incisos a), b) y c) a la fracción VI del Artículo 13 de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 13, fracción VI.- Elaborar convenios entre las partes involucradas cuando así lo soliciten, dicho convenio deberá contener: Inciso a).- Únicamente los acuerdos a los cuales se comprometan y lleguen las partes. Inciso b).- Que las medidas de atención terapéuticas integrales, serán de carácter obligatorio para todos y cada una de las partes suscribientes. Inciso c).- No serán materia del convenio los casos de violencia intrafamiliar que constituyan delitos que se persigan de oficio. Artículo Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor a los 30 días naturales siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. “Democracia ya, patria para todos”. Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez. Es cuanto Señor Presidente.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente Marcos Rosendo Medina Filigrana, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros diputados, amigas, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores, amigas y amigos todos. Voy a dividir esta breve intervención en tres partes; la primera es para transmitir mis sinceras felicitaciones a todas las mujeres tabasqueñas y mexicanas, al conmemorar hoy el día de las madres, nuestro reconocimiento a quienes no solo dan vida, sino que también transmiten valores, forman, educan, forjan a las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos, muchas felicidades a todas en el día de las madres. La segunda parte de mi intervención es para presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tabasco, esta Iniciativa tiene como fundamento jurídico el hecho de que en 2011, 2013, la anterior legislatura la LXI Legislatura, reformó el Artículo 2 de la Constitución Política local del Estado de Tabasco y estableció en su fracción XXXIX, que toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco, las autoridades instrumentarán y aplicarán en el ámbito de su competencia planes, programas y acciones destinadas a: La preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio, prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental y promover el uso de energías alternativas. El Estado y los municipios realizarán asimismo, acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los ayuntamientos. De la misma manera en julio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Ley General de Cambio Climático, cuyos artículos séptimo y



octavo establecen las atribuciones de entidades federativas y municipios. Ese es el fundamento jurídico de esta Iniciativa que hoy presento, y que debo decir, con toda honestidad, que no es una Iniciativa creada por mí, estoy aquí haciendo uso de mi facultad de Iniciativa que me otorga la Constitución, poniéndolo a disposición de un grupo de ciudadanas y ciudadanos preocupados por el porvenir de las futuras generaciones que se dedicaron con ahínco a realizar esta Iniciativa de Ley de Cambio Climático para el Estado de Tabasco, y me voy a permitir citar las organizaciones y quienes integran a estas organizaciones que se dieron a la tarea de realizar esta Iniciativa: Profesionales y Especialista del Medio Ambiente A.C., representado por Silvia de la Cruz González y Placido Pérez Vicente; del Colegio de Investigadores de Tabasco A.C., representado por el Doctor Eduardo López Hernández y la Doctora Ana Rodríguez Luna; la Asociación Ecológica Santo Tomás A.C., representada por Hugo Ireta Guzmán; la agrupación Ventana Ambiental A.C., representada por Samuel Olán Pérez; y la Red de Educadores Ambientales O.S.C, representado por Gregoria Guzmán Sánchez; a todos ellos nuestro reconocimiento, porque son ellos quienes realizaron hasta la última coma de esta Iniciativa y solamente yo soy el conducto, dado que, si bien nuestra Constitución establece la Iniciativa popular, la complejidad de la misma hace que a veces las iniciativas ciudadanas no lleguen al Pleno de este Congreso. Por eso he puesto a disposición de estas ciudadanas y ciudadanos mi facultad de Iniciativa con mucho gusto, y reconozco su compromiso y su responsabilidad con el medio ambiente, con la lucha ante el cambio climático y su compromiso con las nuevas generaciones. Y finalmente, la tercera parte de esta intervención es para dejar clara constancia de mi agradecimiento a las ciudadanas y ciudadanos de Jalpa de Méndez y parte de Cunduacán que integraba el XVII distrito local, al darme la oportunidad de haber sido su representante en esta Sexagésima Segunda Legislatura, tal vez sea esta mi última intervención en tribuna y dejo mi mano amiga a todas y todos los compañeros que integraron esta Legislatura. Mi agradecimiento a las compañeras y compañeros de los medios de comunicación, mis respetos a las mujeres y hombres que cotidianamente nos acompañaron en este Recinto, mi agradecimiento eterno a las compañeras y compañeros que trabajan en este Poder Legislativo y reitero mi compromiso con Tabasco, con las tabasqueñas y los tabasqueños. Estoy convencido y lo digo con mucha pena que esta Legislatura les quedó a deber, espero que las próximas legislaturas cumplan las expectativas que dignamente merecen las tabasqueñas y los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputado Independiente Marcos Rosendo Medina Filigrana, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recurso Naturales y Protección Ambiental para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, de los compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña. El suscrito Diputado Alfredo Torres Zambrano, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Según el Artículo 21 Constitucional, reformado en sus párrafos noveno y décimo, señala textualmente: “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios; que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva”. Así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley en las respectivas competencias, que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública, se regirá por los principios de: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. En este contexto, la policía como institución es considerada como una de las formas más antigua de protección social, y sin duda, la principal forma de expresión de la autoridad. La policía es, y sin duda, ha sido la encargada del mantenimiento del orden público, es decir, la responsable de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, principalmente la preservación de la vida, la integración física de las personas, y la protección de sus bienes, íntimamente ligada a la sociedad que la ha creado. Su concepto general, su organización y las funciones específicas que deben cumplir, dependen fundamentalmente de las condiciones políticas, sociales y culturales, donde debe de actuar. Dicho de otra manera, a cada modelo social le



corresponde un determinado programa o modelo policial. En nuestro entorno, la delincuencia y los estándares de violencia han aumentado de manera considerable, rebasando muchas de las veces a las instituciones del Estado. Situación que ha generado diversas acciones en los tres niveles de gobierno, con muy pocos resultados. Por esta razón, los reclamos sociales no solamente son justificados, además están debidamente considerados en los Tratados Internacionales, que nuestro país ha suscrito en diversos momentos, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; documento que nos rige y que salvaguarda los derechos fundamentales, de todos y cada uno de los habitantes de la República Mexicana. Es por eso, que resulta obligatorio volver a conceptualizar la seguridad pública (sus políticas, sus instituciones), que respete los derechos humanos, que dignifique la función de la policía, y salvaguarde verdaderamente la seguridad de los individuos, abatiendo los índices delictivos con una verdadera cultura de la prevención del delito. De lo anterior, cabe destacar que las políticas de seguridad pública, deben de comprender la prevención y sanción de los delitos, superando la conceptualización actual, que resulta más bien coercitiva y correctiva. Y de ahí, que resulta indispensable tener antes que una policía eficiente; una policía confiable. Y para tener una policía confiable, la ciudadanía debe saber el estado en que se encuentran las diversas corporaciones encargadas de velar por su seguridad. Y para que el ciudadano sepa, es indispensable que se informe sobre las mencionadas políticas, sobre lo actualizado en materia de seguridad y sobre los programas que han de aplicarse, para ejercer de manera coordinada y eficaz la función preventiva que la ciudadanía reclama. Por lo que resulta importante que esta Legislatura, exhorte al Ayuntamiento de Cárdenas y al Director de Seguridad Pública de dicho municipio, para que rindan informe sobre las estrategias y programas que han emprendido para la prevención de los altos índices delictivos que existen en este municipio. Pues en lo que va de los últimos tres meses de este año, según datos del Semáforo Delictivo del Estado de Tabasco, se han presentado: 14 homicidios, entre ellos la muerte de dos menores de edad; 68 robos a vehículos, 50 robos a casa-habitación, 37 robos a negocios, y 14 casos de violación. Situación de inseguridad que ya no puede seguir preponderando en este municipio, pues las familias cardenenses viven el día a día, con el temor y la zozobra que existe por el tema en mención. Aunado a lo anterior, cabe resaltar que en menos de dos meses la ciudadanía cardenense ha realizado marchas pacíficas por diversos puntos de la ciudad, exigiendo paz y seguridad por temor a su propia integridad física y la de sus familias. Razón por la cual,



la ciudadanía sigue en incógnita; dónde están los 130 millones de pesos del empréstito, que se destinaron el año pasado para la seguridad pública, y para poder tener en una mejor condición y estabilidad social, en dicho municipio. Por lo antes expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de esta Soberanía, el presente Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ayuntamiento de Cárdenas y al Director de Seguridad Pública de dicho municipio, para que informen a esta Soberanía; las estrategias y programas que han emprendido para la prevención y reducción de los altos índices delictivos que hay en este municipio. Artículo Segundo.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco y al Director de Seguridad Pública de dicho municipio, para que informen a esta Soberanía; el estado que guarda el cuerpo de policías, en relación al número de elementos inactivos y los comisionados, las áreas donde estos han sido comisionados, así como el número de elementos operativos que realizan funciones preventivas de recorridos en patrullas, categoría de todos y cada uno de los elementos que conforman el cuerpo de policías del municipio, tipo de armamentos que utilizan, equipo móvil y equipo de radiocomunicación, y el estado físico que estos guardan. En relación con los exámenes de control y de confianza; cuántos se han aplicado al personal antes mencionado, cuántos se encuentran pendientes de evaluar, y cuántos han sido rechazados. Infórmese si se cuenta con la cartografía o mapa delictivo del Municipio de Cárdenas, en el que se precisen los puntos de alto riesgo, así como los tipos de delitos por sector o área geográfica. Informe el porcentaje de percepción de confiabilidad por parte de la ciudadanía, en su fuerza policiaca. Informe el estado que guarda actualmente la licencia oficial colectiva para la portación de armas de los elementos que componen su fuerza policial, así como el número de elementos que están registrados en dicha licencia, así como los que carecen de registro, y los que se encuentran en trámite. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General a que realice los trámites necesarios, para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y cumplimiento del caso. Atentamente, Diputado Alfredo Torres Zambrano. Es cuanto Diputado Presidente.



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente que nos acompaña. Con fundamento en los artículos 36, fracción XLII de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; la que suscribe Hilda Santos Padrón, integrante de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado e integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante esta Soberanía para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, Propuesta con Punto de Acuerdo para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes consideraciones: Primero.- La salud es un recurso, un medio para la vida, no es el objetivo de la vida. Con un buen estado de salud las personas pueden realizar sus proyectos, aportar a la sociedad, crear su familia, sentirse bien; la máxima responsabilidad por la salud le corresponde a la propia persona y, le atañe a los gobiernos asurar las condiciones para que los ciudadanos mantengan y conserven su salud alcanzando niveles aceptables en su calidad de vida. Corresponde a los gobiernos desarrollar políticas públicas sanas, cumplir con el llamado de realizar salud en todas las políticas, y exigir a las autoridades sanitarias la ejecución de estrategias consecuentes con esas políticas; es decir, que en este contexto, la salud está determinada por las condiciones económicas, sociales, culturales, educativas, laborales, del ambiente y de la biología humana. Es por eso que la salud no es asunto de un Partido Político, es un asunto del Estado, es un asunto del cumplimiento al derecho que tenemos todos los ciudadanos, de ser atendidos, de ser cuidados. Es un asunto en México, de la Constitución que nos dice en el Artículo 4to: “La salud debe estar protegida por el Estado y deberá ser atendida de acuerdo con los medios de los que disponga el Estado para proporcionarse”. Por ese, debe involucrarse a todos los sectores y actores



sociales con el propósito de lograr el bienestar de los ciudadanos a nivel individual, familiar y colectivo. Segundo.- Que en ese sentido, es una obligación estar alerta ante la permanencia de las enfermedades aún no erradicadas en nuestro país, como la tuberculosis pulmonar, que afecta las condiciones de salud de las personas, especialmente en nuestro Estado, ya que se considera a la tuberculosis como una enfermedad emergente, así denominada por aumentar sus casos en el Estado. Como sabemos, su agente causal, el *mycobacterium tuberculosis*, es una bacteria, no un virus, que casi siempre ataca a los pulmones. Es una enfermedad prevenible y curable si se transmite de persona a persona, por vía aérea, es posible controlarlo. Se estima que a lo largo de un año un enfermo tuberculoso puede infectar entre diez y quince personas por contacto estrecho, incluidas las que cohabiten con él, pues un enfermo cuando tose, puede expulsar alrededor de tres mil gotas de saliva contaminada por la bacteria. Que como precisé en alguna otra sesión, el Día Mundial de la Tuberculosis, específicamente en marzo de este año, donde el lema de ese día invitaba a que se buscarán líderes para un mundo libre de tuberculosis con el objetivo de involucrar a todos para acabar con esta enfermedad, y que estaba especialmente dirigido a que los jefes de Estado, y fundamentalmente a los secretarios de salud, atendieran de manera puntual el problema; pero no solamente a ellos, sino también a los alcaldes, a los gobernadores, a los diputados y a los líderes comunitarios. Con todos estos antecedentes, es tiempo de preguntarnos: ¿Qué estamos haciendo en Tabasco para abatir y controlar esta enfermedad? ¿Qué están haciendo los gobiernos municipales? ¿Qué estamos haciendo nosotros los legisladores, y cómo estamos trabajando para que nos ayuden los líderes comunitarios? Tenemos que asumir la tarea que nos encomendó la Organización Mundial de la Salud, porque para Tabasco, este es un importante problema de salud pública. Por eso, considero que es oportuno y pertinente exponer los últimos datos que motivaron este exhorto, que fueron divulgados en el último Boletín del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud a nivel Federal, correspondiente a la Semana Epidemiológica XXII del 2018, donde hasta la primera quincena del mes de abril, se había registrado en Tabasco 152 casos, de los cuales, 108 fueron hombres y 44 mujeres. Que estos datos, tanto del Boletín Epidemiológico como de otras notas periodísticas en los diarios locales, sin lugar a duda, nos muestran que en Tabasco, la tuberculosis continúa siendo un preocupante problema de salud, y que debemos atender de manera urgente. Tenemos que responder con las acciones ya que no podemos permitir que los caos



amente en lugar de disminuir, y que éstos nos enfermen porque andan sin el cuidado del Sistema. Es importante hacer un llamado a las autoridades de salud para que intensifiquen la búsqueda activa de casos y los notifiquen de manera correcta; que nos informen que si se dispone con el medicamento que elimina la diseminación del bacilo por el enfermo, pero sobre todo que atiendan al enfermo y lo curen; que los tratamientos estén supervisados; que veamos que los pacientes tomen sus medicamentos oportunamente porque si no lo hacen se volverán resistentes volviéndose costoso para el Sistema, y mucho más difícil poder eliminarlo. Y también hay que invitarlos para que trabajen para controlar a todos los contactos que ponen en riesgo al resto de los ciudadanos; que participe la población activamente, y finalmente que se encause una estrategia que permita eliminar la tuberculosis en nuestro Estado. Que es de vital importancia preocuparnos, y sobre todo, ocuparnos al cumplimiento de todas estas acciones; por eso, les reitero que hoy en esta tribuna, mi interés acerca de la necesidad de estar bien informados sobre la verdadera situación de la salud de nuestros ciudadanos, y que debe garantizar a todos nosotros, que el Gobierno, mediante las acciones intersectoriales trabaje para que alcancemos todos mejores niveles de salud, pero sobre todo, niveles aceptables en la calidad de vida que tenemos. Por eso, debemos dar respuesta al llamado de la Organización Mundial de la Salud, y como líderes, debemos trabajar para que en Tabasco vivamos una vida libre de tuberculosis. Con base a lo anteriormente expuesto, y toda vez que el Congreso es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño, me permito someter a consideración del Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo: La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace un atento exhorto al Gobierno del Estado, en particular al Secretario de Salud para que se prioricen las estrategias para el control de la tuberculosis, incluida la denominada “Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES)”, y se realice el seguimiento correcto a los pacientes detectados y sus familiares, con la finalidad de eliminar o radicar esta enfermedad en nuestro Estado. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios para hacer llegar a la brevedad posible el presente Acuerdo a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente: “Amor, justicia y libertad”, Diputada Hilda Santos Padrón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto señor Presidente.



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, ocupara su lugar en el la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, publico que amablemente nos acompaña, medios de comunicación. Con fundamento en los artículos 36, fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe Diputado Carlos Ordorica Cervantes, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta con Punto de Acuerdo para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes consideraciones: Primero: El hombre por naturaleza es un ser social y para convivir ha tenido que crear normas de comportamiento enmarcadas por la concepción del mundo y por la vida de cada grupo, así como por sus aspiraciones materiales y espirituales. Estas normas deben ser aceptadas y cumplidas en lo posible en cada uno de los miembros para ser aceptados por la sociedad a la que pertenecen, cuando no es así, se les margina de la vida común, por ejemplo, los que están en la cárcel, los exiliados o los prófugos. En la década de los noventa comenzó a manifestarse una preocupación mundial por el comportamiento del ser humano y su consecuencia en todos los ámbitos, algunas de las causas señaladas son, las pérdidas de la conciencia social, el descuido de la educación de las nuevas generaciones, entendido como la formación total del ser humano y no solo de los niveles académicos que se pueden alcanzar, y la pérdida de los valores y el respeto social e individual. Segundo.- Que en ese sentido, atendiendo la inquietud y necesidad manifestada por integrantes de las iglesias cristianas del Municipio de Macuspana, quienes consideran de gran importancia reforzar en la



sociedad, como una responsabilidad compartida, los valores que permitan no solo difundir los conocimientos básicos, sino también la formación de ciudadanos del mañana, me permito hoy ser su portavoz de su petición, considerando que efectivamente el quebranto que existe en nuestra sociedad de nuestro Estado, se debe a esa falta de valores. Tercero.- Si bien es cierto, que dichos valores se adquieren primero en casa, y que el nuevo modelo educativo de la enseñanza básica busca reforzarlos, también lo es, que se restringe al ámbito de la educación básica. Es de señalar, que las iglesias también contribuyen al fortalecimiento de los valores en la sociedad, mediante la reflexión y el análisis de la palabra divina, que ha de reflejarse en la conducta personal desde la óptica religiosa que cada quien practique. Lamentablemente a una iglesia, le resulta sumamente oneroso manifestar su mensaje en los medios de comunicación, a pesar del beneficio social que puede representar, sobre todo en estos momentos, por lo que se requiere del apoyo gubernamental. Cuarto.- Hemos ido paulatinamente perdiendo los valores morales que es necesario recuperar, la cifra de la criminalidad son el reflejo de la pérdida de valores en nuestra sociedad, y en últimas fechas, hemos sido testigos del escalamiento en la violencia, así como en la respuesta que la sociedad tabasqueña, al tomar justicia por su propia cuenta. ¿Cómo evitar que se genere un espiral incontenible de violencia? Quinto.- Por supuesto que esperamos que las autoridades correspondientes se esmeren en el cumplimiento de sus obligaciones, pero además, debemos promover el reforzamiento de los valores morales de las personas. Un medio para ello, es atender la solicitud, de otorgar facilidades para obtener concesiones en las frecuencias radiofónicas, para operar dentro de la legalidad, así como otorgar espacios en las frecuencias de radio del Gobierno del Estado y de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a las asociaciones religiosas del Estado, que les permita difundir la formación de valores y coadyuvar a mejorar el tejido social en Tabasco. Sexto.- Nuestra Carta Magna señala en su Artículo 6º, que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. En su Apartado B), en materia de radio difusión y telecomunicaciones, fracción III, dispone: La radiodifusión es un servicio



público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el Artículo 3° de esta Constitución. Es fundamental recordar que el estado mexicano, es un estado laico, con libertad de culto, como lo señala la Constitución en el Artículo 24, que menciona que toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Por lo que no existe razón, ni motivo, para que las iglesias cristianas asentadas en Tabasco, no puedan tener concesiones de emisoras de radio con contenido apegado a la legislación nacional. Por otra parte, en el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Radio UJAT, es una emisora universitaria sin fines de lucro, con la finalidad no sólo de difundir el quehacer universitario, sino de fortalecer la difusión los valores culturales del Estado de Tabasco, por lo que consideramos que la apertura de espacios convenidos con las iglesias, armoniza con su misión de fortalecimiento de la difusión de valores, y beneficiaria a ambas partes. Séptimo.- Que desde esa visión, con miras a mejorar nuestro entorno social, y con base con lo anteriormente expuesto, toda vez que el Congreso de Estado, es depositario de la soberanía del pueblo tabasqueño, me permito someter a consideración del Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace un respetuosa exhorto al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que otorgue las facilidades a las asociaciones religiosas del Estado de Tabasco a fin de que puedan obtener concesiones en frecuencias radiofónicas, para operar dentro de la legalidad; así como, el Gobierno del Estado, y a la Universidad Autónoma de Tabasco, a efecto de apoyar dentro de sus posibilidades, a las diversas asociaciones religiosas establecidas en el Estado, para otorgar espacios en sus frecuencias de radio respectivas, que les permita difundir la formación de valores, con la finalidad de reafirmarlos en la sociedad tabasqueña, y contribuir así, a mejorar el tejido social de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General de Honorable Congreso de Estado, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios,



para su conocimiento y cumplimiento, en su caso. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputado Carlos Ordorica Cervantes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada María Luisa Somellera Corrales.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes, con su venia Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del público que nos acompaña, de mis compañeros diputados y diputadas, saludo también a los medios de comunicación que nos acompañan. En la próxima sesión daremos por concluido el último Período Ordinario en esta LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Primeramente permítanme agradecer el haberme dado la oportunidad para desempeñar el cargo de Diputada y otorgarme esta responsabilidad que asumí de manera comprometida; igualmente agradezco a la gente que confió en nuestro trabajo legislativo. Es un honor ser parte de la primera fracción parlamentaria de MORENA en el Estado de Tabasco, y un orgullo poder ser la Coordinadora de este grupo parlamentario. Es importante señalar desde esta tribuna que la responsabilidad que tenemos como diputados no solo se ciñe al tema legislativo, recordemos que una de las principales actividades que desempeñamos en la gestión que realizamos en beneficio de la gente que representamos, por esta razón quiero agradecer también a todas aquellas personas que se acercaron con una servidora para plantearme alguna



problemática o inquietud y que dentro de mis limitaciones hice todo por apoyar. Mi agradecimiento y especial felicitación a los trabajadores administrativos de esta Cámara, por su entrega y dedicación. Mi reconocimiento a los medios de comunicación que cubrieron la información de la Legislatura y quienes con profesionalismo mantuvieron informado a nuestra comunidad de los trabajos aquí desarrollados. Agradecer de igual forma a todos los asesores de los diversos grupos parlamentarios, por su profesionalismo y por el esfuerzo que dedicaron a los trabajos de este Congreso. A mis compañeras y compañeros diputados, agradecerles la disposición de trabajo ya que más allá de las diferencias siempre buscamos encontrar coincidencias para seguir construyendo un marco normativo que dé certeza a los tabasqueños y respuesta a sus legítimas demandas. Esta Legislatura se convirtió en un espacio natural para el debate de ideas y propuestas de las fuerzas políticas, todas las que integramos este Poder Legislativo. Sin duda en muchos casos fue el consenso el que facilitó el trabajo en comisiones y que dio como resultado de que el Pleno pudiera discutir y aprobar asuntos de interés para el Estado. Sin embargo, debo señalar algunos de los temas que quedaron pendiente por resolver, como la eliminación del fuero constitucional, promovido por una servidora y algunos otros más de importancia presentados por todas las fracciones. Temas que estuvimos impulsando, pero que fueron obstaculizados y que incluso no hubo disposición para debatir en este Recinto Parlamentario. Por otra parte, se aproxima una de las elecciones más importantes en la historia de nuestro país, incluso a nivel local, por ello no puedo dejar pasar la oportunidad para hacer un llamado a todos los actores políticos del Estado, para que respeten la voluntad de los tabasqueños y que estos comicios sean un ejemplo de civilidad, un ejercicio democrático sin precedente en la vida de nuestro Estado. A las autoridades electorales solicitarles, estar a la altura de la responsabilidad que tiene por velar por un proceso electoral que nos garantice claridad, certeza, legalidad de la próxima jornada electoral, que su participación dé como resultado el desarrollo de una vida democrática en nuestro Estado, todo y todas somos responsables de que las elecciones sean una verdadera fiesta cívica. Para terminar, expreso de corazón mis mejores deseos para todos los diputados y diputadas de esta LXII Legislatura, les deseo éxito en su vida personal, profesional y política. Señoras y señores legisladores mi más fraterno y sincero reconocimiento a cada uno de ustedes. Es cuanto, muchas gracias.



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria con carácter de solemne, en la que serán clausurados los trabajos legislativos del Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura, misma que se verificará a las 11 horas, del día 15 de mayo del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES.
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA.
SECRETARIA.**